

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (RAT)**

en materia de protección de datos

**Corporació Valenciana  
de Mitjans de Comunicació** ) ) )

Documento	INVENTARIO
Descripción	INVENTARIO REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS
Fecha de creación	07/12/2018
Nombre del documento	RAT CVMC - con videovigilancia

#### CONTROL DE VERSIONES

Versión	Realizado por (Cod. S2 Grupo)	Descripción de la versión.	Fecha
1	478 Cod. S2 Grupo	Inicial	20/11/2018
2	Raúl Ubiedo	Datos DPD, Índice contenido, Formato documento, con videovigilancia	01/10/2019

#### APROBACIÓN DE LA VERSIÓN

Realizado por (Cod. S2 Grupo)	Aprobado por (Cod. S2 Grupo)
478	

#### APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Aprobado por S2 Grupo	Aprobado por CVMC
Aprobado por CONSELL RECTOR	
31-10-19	

# ÍNDICE DE CONTENIDO

## A

AGENDA, CONTACTOS Y TERCEROS, 20

## C

CONTRATACIÓN, 26  
CONTRATOS REGIMEN ESPECIAL ARTISTAS, 16  
CONTROL DE ACCESOS, 15  
CONTROL DE PRESENCIA, 14  
CONVENIOS, 28

## E

EJERCICIO DERECHOS DE LAS PERSONAS, 21  
EXPEDIENTES DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN, 12

## F

FORMACIÓN, 5

## G

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL, 18  
GESTIÓN DE NÓMINAS, 7  
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, 9

## N

NOTIFICACION DE QUIEBRAS DE SEGURIDAD, 22

## P

PARTES DE TRABAJO CON SUBCONTRATAS MANTENIMIENTO, 30  
PRÁCTICAS FORMATIVAS, 6  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, 4

## Q

QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS, 24

## R

REGISTRO GENERAL, 23

## S

SELECCIÓN DE PERSONAL CVMC, 11

## V

VENTANA ÚNICA, 29  
VIDEOVIGILANCIA, 17

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Realizar las diferentes gestiones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles de empleo, Académicos y Profesionales
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Empleados
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Administración pública con competencia en la materia, Juzgados o Tribunales, Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados hasta la finalización de la relación laboral con la corporación y, mientras pueda ser requerido por la autoridad pública competente o, una vez dado cumplimiento a las leyes de aplicación. También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>FORMACIÓN</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.  Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.  Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestionar los diferentes cursos formativos impartidos para el personal de la Corporación.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Detalles de empleo, Académicos y Profesionales.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Empleados
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Administración pública con competencia en la materia, Empresa encargada de impartir la formación, Fundación Tripartita.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados hasta que el empleado cause baja y, tras dar cumplimiento a las leyes vigentes de aplicación. También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>PRÁCTICAS FORMATIVAS</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.  Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.  Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de becas para la realización de prácticas formativas en la CVMC.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Académicos y Profesionales.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Personas físicas interesadas en realizar prácticas formativas.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Centro de estudios o enseñanza, Universidades u otra institución a la que perteneciera
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación. Subdelegación Sector Público Pg. De l'Albereda, 16. 46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> 961922421
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>GESTIÓN DE NÓMINAS</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.  Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Art. 9.2.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.  Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.  Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.  Ley 10/2010, de 9 de julio, de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Tramitar las nóminas de los empleados públicos y altos cargos.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias Sociales, Detalles de empleo, Académicos y Profesionales, Económicos, Financieros y de Seguros, Categoría especial de datos (salud, afiliación sindical).
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Empleados y altos cargos.

<b>CESIONES DE DATOS</b>	Bancos y Cajas, Administración pública con competencia en la materia, Entidades aseguradoras, Sindicatura.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.  Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.  Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestionar las altas, bajas, vacaciones y cualquier trámite o gestión administrativa relacionada con empleados y personal en prácticas entre las que se encuentra la gestión de la actividad sindical en la CVMC.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias Sociales, Detalles de empleo, Académicos y Profesionales, Económicos, Financieros y de Seguros, Datos de categoría especial (Salud, Afiliación sindical).
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Empleados, becarios.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Organismos de la Seguridad Social, Bancos y Cajas, Sindicatos, Representación sindical de los trabajadores y Juntas de personal, Juzgados y Tribunales.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados aun después de que hubiera cesado la relación con la Corporación durante el tiempo en que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente (Organismo de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales). También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
-----------------------------	--

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>SELECCIÓN DE PERSONAL CVMC</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de procesos de selección.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Características personales, Académicos y Profesionales, Datos de categoría especial (minusvalías).
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas.
<b>INTERESADOS</b>	Solicitantes
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Administración pública con competencia en la materia, sindicatos.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>EXPEDIENTES DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓ</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	<p>Art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.</p> <p>Art. 9.2.b) Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados Miembros que establezcan garantías adecuadas del respeto de los Derechos fundamentales y de los intereses del interesado.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Ley 10/2010, de 9 de julio, de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana.</p> <p>Ley 6/2016, de 15 de julio de la Generalitat, de Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de ámbito autonómico, de titularidad de la Generalitat.</p> <p>Decreto Ley 1/2011, de 30 de septiembre, del Consell, de Medidas Urgentes de Régimen Económico-financiero del Sector Público Empresarial y Fundacional.</p>

<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de expedientes de personal, incluidos expedientes disciplinarios, de accidentes de trabajo, bajas por incapacidad temporal del personal de la Corporación.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles de empleo, Categorías especiales de datos (salud, afiliación sindical).
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal.
<b>INTERESADOS</b>	Altos cargos, empleados públicos y familiares, aspirantes al empleo público.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	No están previstas Cesiones o comunicaciones de datos.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CONTROL DE PRESENCIA</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Controlar los absentismos laborales y las jornadas laborales.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Detalles de empleo.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Empleados
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Administración pública con competencia en la materia, comités de empresa, organizaciones sindicales representativas, Juzgados y Tribunales.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados aun después de que hubiera cesado la relación laboral con la Corporación, durante el tiempo necesario atendiendo a las circunstancias del caso concreto. También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CONTROL DE ACCESOS</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Control de acceso a las instalaciones de la Corporación.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Personas físicas que visiten las instalaciones de la Corporación.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegació Sector Públic</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CONTRATOS REGIMEN ESPECIAL ARTISTAS</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación, a petición de esta, de medidas precontractuales.  Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de os contratos Civiles y mercantiles de la Corporación, en concreto aquellos sometidos al régimen especial de artistas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	La persona interesada o su representante legal.
<b>INTERESADOS</b>	Contratistas de la CVMC
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Administración Pública con competència en la materia, Administración Tributaria, Organismos de la Seguridad Social, Registros Públicos, Bancos y Cajas.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos se conservaran mientras exista la relación contractual y, puedan ser requeridos por la autoridad pública competente. También será aplicable lo que disponga la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegació Sector Públic</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>VIDEOVIGILANCIA</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Videovigilancia de las instalaciones y perímetro de la CVMC
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Imagen/voz
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado
<b>INTERESADOS</b>	Cualquier persona física que acceda a las instalaciones.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Las imágenes podrán ser conservadas por un plazo máximo de un mes. No obstante, podrán conservarse por tiempo superior, ante hechos susceptibles de requerimiento por parte de las autoridades públicas competentes.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FISCAL</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.  Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.  Ley 10/2010, de 9 julio, de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana.  Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público  Ley 58/2003, de 17 de noviembre, General Tributaria  Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones  Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público  Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.  Real Decreto de 22 de agosto, de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.  Resto del ordenamiento jurídico aplicable en la materia objeto del tratamiento.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Realizar las diferentes gestiones administrativas, contables y fiscales de la Corporación.

<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Clientes, Proveedores y Representantes legales.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Administración pública con competencia en la materia (Administración Tributaria), Organismos de la Seguridad Social, Registros Públicos, Bancos y Cajas, Sindicatura.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados aun después de cesar la relación contractual con la Corporación, mientras puedan ser requeridos por la autoridad pública competente (Administración Tributaria, Juzgados o Tribunales). También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>AGENDA, CONTACTOS Y TERCEROS</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestionar los diferentes contactos de la Corporación
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Clientes, Proveedores, Representantes legales.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	No están previstas cesiones de datos
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>EJERCICIO DERECHOS DE LAS PERSONAS</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento 2016/679 (UE) General de Protección de Datos.  Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestionar las solicitudes de Derechos ARCOPL
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Características Personales, Circunstancias Sociales.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Solicitantes
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Autoridad de Control en materia de protección de datos, Defensor del Pueblo y Síndic de Greuges
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados por un plazo de 3 años por ser éste el plazo de prescripción de las sanciones muy graves.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>(Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación. Subdelegación Sector Público Pg. De l'Albereda, 16. 46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> 961922421
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>NOTIFICACIÓN DE QUIEBRAS DE SEGURIDAD</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento 2016/679 (UE) General de Protección de Datos.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestionar las brechas de seguridad de la corporación
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Características Personales, Circunstancias Sociales, Detalles de empleo.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	Entidad privada
<b>INTERESADOS</b>	Cualquier afectado por quiebras de seguridad
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Autoridad de Control en materia de protección de datos, Interesados legítimos.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados mientras exista tratamiento de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>REGISTRO GENERAL</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.  Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestionar la entrada y salida de documentación de la corporación.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Detalles de empleo.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado
<b>INTERESADOS</b>	Destinatarios, remitentes
<b>CESIONES DE DATOS</b>	No están previstas cesiones de datos.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados por el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.d) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestionar las solicitudes de información pública, quejas, agradecimientos, sugerencias y peticiones.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>INTERESADOS</b>	Cualquier persona física o jurídica que se relacionen con la administración en relación con procedimientos de información pública, quejas, agradecimientos, sugerencias y peticiones.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	Consejo de la Ciudadanía, Productoras, SAMC.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados por el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
-----------------------------	--

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>(Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación. Subdelegación Sector Público Pg. De l'Albereda, 16. 46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> 961922421
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.  Ley 9/2017, de 8 de marzo, de Contratos del Sector Público  Ley 33/2003 de Patrimonio de la Administración Pública  Ley 14/2003 de Patrimonio de la Generalitat Valenciana
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Tramitación de expedientes de contratación de la Corporación.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Datos académicos, Detalles de empleo.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal.
<b>INTERESADOS</b>	Contratistas.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	SAMC, Cortes, Administración pública con competencia en la materia, Sindicatura, Auditores, Juzgados y Tribunales.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados por el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
-----------------------------	--

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>CONVENIOS</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de Convenios por los que se gestionan ayudas, colaboraciones y acuerdos de cooperación.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, Datos económicos.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal.
<b>INTERESADOS</b>	Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas interesadas en celebrar un convenio con la Corporación.
<b>CESIONES DE DATOS</b>	SAMC, Cortes, Administración pública con competencia en la materia, Sindicatura, Auditores, Juzgados y Tribunales.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados por el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>VENTANA ÚNICA</b>
<b>BASE DE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1 a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para una o diversas finalidades específicas.
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de proyectos
<b>CATEGORIAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo, datos académicos y profesionales, datos económicos
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	La persona interesada o su representante legal.
<b>INTERESADOS</b>	Productores/as
<b>CESIONES DE DATOS</b>	No se han previsto comunicaciones de datos.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No se han previsto transferències Internacionales de datos.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos se conservaran durante el tiempo que sea necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y el tratamiento de datos. También será aplicable lo que disponga la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

<b>RESPONSABLE DE TRATAMIENTO</b>	<b>CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ</b> Carretera Polígono Acceso Ademuz, S/N, 46100, Burjassot, Valencia
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>Delegado de Protección de Datos de la Generalitat</b> <b>Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.</b> <b>Subdelegación Sector Público</b> <b>Pg. De l'Albereda, 16.</b> <b>46010 Valencia</b>  <a href="mailto:dpd@gva.es">dpd@gva.es</a> <b>961922421</b>
<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>PARTES DE TRABAJO CON SUBCONTRATAS MANTENIMIENTO</b>
<b>BASE LEGITIMACIÓN</b>	Art. 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Asignar trabajos de mantenimiento
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	Datos de carácter identificativo.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	La empresa de mantenimiento
<b>INTERESADOS</b>	Operarios
<b>CESIONES DE DATOS</b>	No están previstas comunicaciones de datos.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas Transferencias Internacionales de Datos.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Los datos serán conservados por el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. También será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Se aplicarán las medidas de seguridad determinadas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.